UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 01 JUN 2011

V I S T O:

La Nota Nº 174/11 interpuesta por la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Téc. Andrea PAICE; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que alumnos de esta Casa de Altos Estudios se trasladarán conjuntamente con los agentes Lucas RIVERO, Diego AYBAR, Oscar LEDESMA y Lucas CASTROGIOVANNI a la localidad de Caleta Olivia, entre los días 03, 04 y 05 de junio de 2011, a fin de participar de los Juegos UNPA;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos que en cada caso se indican en el Anexo I de la presente, a trasladarse conjuntamente con los agentes Lucas RIVERO, Diego AYBAR, Oscar LEDESMA y Lucas CASTROGIOVANNI a la localidad de Caleta Olivia, entre los días 03, 04 y 05 de junio de 2011, a fin de participar de los Juegos UNPA.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N Nº 295